



APRUEBA Y ORDENA PAGO AL NOTARIO Y CONSERVADOR DE BIENES RAICES DE DIEGO DE ALMAGRO.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE

RESOLUCION EX. N° 2727 /

COPIAPO, 29 AGO 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- a) La Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- b) Lo dispuesto en el D.L. N°1.305/1975 y las facultades contenidas en el D.S. 355/75 Reglamento Orgánico de los Serviu Regionales.
- c) Lo dispuesto en el artículo 5 inciso 2, 26 y 28 del DFL N°1/19.653 y artículo 4 del DS N°355 de 1975 y la Ley 20.798 de Presupuesto para el Sector Público, vigente.
- d) El Memorándum N° 27 del 14 de septiembre de 2015, de la Dirección del Servicio, que con motivo de mejorar los procesos del Servicio, en materia de pagos y cumplimiento de la normativa, se instruyó emitir resoluciones de pago.
- e) La necesidad de este Servicio de gestionar trámites que requieren la intervención de un Notario y Conservador, siendo en este caso el Notario y Conservador de Bienes Raíces de Diego de Almagro, don Pedro Alfonso Aylwin Valenzuela.
- f) La Resolución 1600 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre excepción del trámite de toma de razón.
- g) La Resolución Afecta N° 56/2016 (V. y U.), que me nombra Jefe del Departamento de Administración y Finanzas, lo dispuesto en la Res. Ex. N° 1892 de fecha 01/07/2016 que establece orden de subrogancia del SERVIU Atacama y lo dispuesto en el artículo 4º, inciso final y 79 de la Ley 18.834 en relación con lo dispuesto en el artículo 16 del D.S. N° 355/76 (V. y U.), dicto la siguiente:

RESOLUCION


- 1.- Apruébese y ordénese el pago al Notario y Conservador de Bienes Raíces de Diego de Almagro, don Pedro Alfonso Aylwin Valenzuela, según se indica:
 - Boleta de Honorarios N°032451 de fecha 11 de agosto de 2016, por el valor de \$140.000 (ciento cuarenta mil pesos), por concepto de 2 inscripciones cesión de derechos de bien raíz, de damnificados de la comuna de Diego de Almagro.

2.- Los gastos que demanden los trámites señalados serán cargados al Subtítulo 22, Ítem 12, Asignación 005, denominada Derechos y Tasas.

ANOTESE, TRANSCRÍBASE Y CUMPLASE.




PATRICIO GODOY ROJAS
CONTADOR AUDITOR
DIRECTOR (S) SERVIU REGION DE ATACAMA

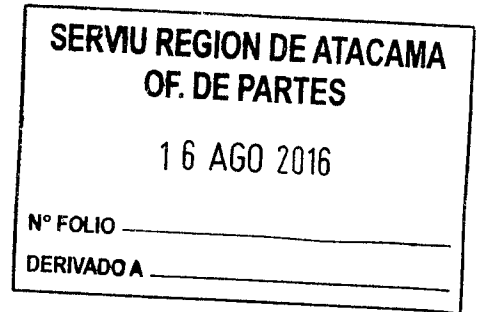

LRG/NAR/JOM/MVC/mvc

DISTRIBUCION:

- Contraloría Interna Regional
- Depto. Adm. y Finanzas
- Depto. Jurídico
- Oficina de Partes



V. Kelly



MEMORANDUM N° 348/2016
=====

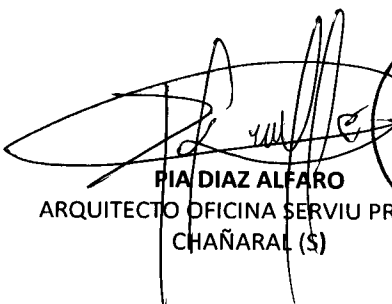
Chañaral, 12 de Agosto del 2016


A : JEFA DEPARTAMENTO AREA JURIDICO SERVIU REGION DE ATACAMA
DE : PIA DIAZ ALFARO ARQUITECTO OFICINA SERVIU PROVINCIA DE CHAÑARAL (S)

Estimada, junto con saludarlo y en el contexto del proceso de pago de subsidio de Reconstrucción de Adquisición de vivienda Construida (A.V.C.), le remito boleta de Honorarios del Servicio Notarial, Conservador de Bienes Raíces a Cargo del Notario Público Sr. Pedro Alfonso Aylwin Valenzuela, por la inscripción y protocolización de 02 escrituras que corresponden a la Cesión de los derechos del terreno SERVIU. Se adjunta Nomina de los beneficiarios.

Nombre	RUT	N° Boleta	Total Honorarios	Correo	N° Cta. Corriente	Banco
Pedro Aylwin Valenzuela	6.125.821-3	032451	\$140.000	notariadiegodalmagro@gmail.com	1019198	Banco Estado

Saluda Atentamente a Ud.


PIA DIAZ ALFARO
ARQUITECTO OFICINA SERVIU PROVINCIA DE CHAÑARAL (S)



PDA (S)/ (drv)

DISTRIBUCION:

- Jefa Departamento Área Jurídico SERVIU Región de Atacama
- Archivo

PEDRO ALFONSO AYLWIN VALENZUELA
NOTARIO CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL

RUT: 6.125.821 - 3

BERNARDO O'HIGGINS 408, DIEGO DE ALMAGRO

TELEFONO (052) 253 8128

DIEGO DE ALMAGRO

BOLETA DE HONORARIOS

032451

Diego De Almagro 17 de AGOSTO de 2018

Señor(es): SERVIDO REGION DE ATACAMA
Dirección: CHACABUO 520 3º PISO COPIAPO
Materia: (F) 02 INSCRIPCION ALISTAR DERECHOS (PATENCIO PORTIEGHERGARRITA PORTILLA)
Giro o Actividad:
R.U.T.: 618 0000 0 Repertorio:

IMP. "EL INCA" - Fonos: 2 217 416 - Copiapo

	VALOR	RETENCIÓN 10%	LIQUIDO
IMPUESTO			
DERECHOS	140000	0	140000
JEFE DE REGISTRO N°		TOTAL A PAGAR \$	140000

CANCELA INGRESO N°

ORIGINAL CLIENTE

Firma Cajero



NOMINA DE BENEFICIARIOS CON ESCRITURAS INSCRITAS Y PROTOCOLIZADAS EN NOTARIA DE DIEGO DE ALMAGRO.

N°	Nombre	Rut
01	Patricio Paries Diaz	6.080.292-0
02	Margarita Portilla	7.158.748-7